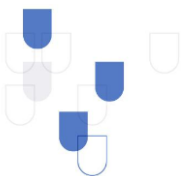
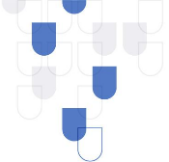


Inventario de redes existentes a nivel global para la identificación y recuperación de activos producto del delito

Junio/2021

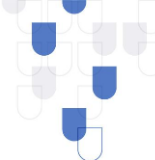




El GAFILAT agradece la asistencia técnica brindada por la Cooperación Alemana para el Desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) para la elaboración del presente documento que contó además con el apoyo de la Sra. Andrea Garzón. El contenido de esta publicación es completa responsabilidad del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

Copyright © GAFILAT. Reservados todos los derechos, queda prohibida la reproducción o la traducción de esta publicación sin permiso previo por escrito. Las solicitudes de permiso de reproducción o de traducción de cualquier parte o de la totalidad de esta publicación deben dirigirse a la siguiente dirección: Florida 939 - 10º A - C1005AAS - Buenos Aires, Argentina – Teléfono (+54-11) 5252-9292; correo electrónico: contacto@gafilat.org.

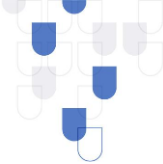




SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARIN-AP	Red Interinstitucional para la Recuperación de Activos de Asia del Pacífico
ARIN-CARIB	Red Interinstitucional para la Recuperación de Activos del Caribe
ARIN-EA	Red Interinstitucional para la Recuperación de Activos de África Oriental
ARIN-SA	Red Interinstitucional para la Recuperación de Activos del Sur de África
ARIN-WA	Red Interinstitucional para la Recuperación de Activos de África Occidental
ARIN-WCA	Red Interinstitucional para la Recuperación de Activos de Asia Central y Occidental
BM	Banco Mundial
CARIN	Red Interinstitucional para la Recuperación de Activos de Candelaria
FT	Financiamiento al Terrorismo
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica
GFPN	Red Global de Puntos de Contacto sobre Recuperación de Activos.
LA	Lavado de Activos
OEA	Organización de los Estados Americanos
RRAG	Red de Recuperación de Activos de GAFILAT
StAR	Iniciativa de Recuperación de Activos Robados
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

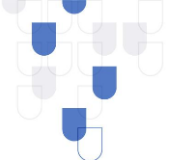




CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GENERALES DE LAS REDES PARA LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS	5
A NIVEL GLOBAL	5
INTERPOL / StAR - Global Focal Point Network on Asset Recovery (GFPN).....	5
A NIVEL REGIONAL	9
ARIN – AP (Asset Recovery Inter-Agency Network Asia Pacific)	9
ARIN – CARIB (Asset Recovery Inter-Agency Network – Caribbean)	12
ARIN – EA (Asset Recovery Inter-Agency Network of East Africa)	17
ARIN – SA (Asset Recovery Inter-Agency Network Southern Africa)	20
ARIN – WA (Asset Recovery Interagency Network West Africa)	26
ARIN – WCA (Asset Recovery Inter-Agency Network – West and Central Asia)	28
CARIN (Camden Asset Recovery Inter-Agency Network).....	33
RRAG (Red de Recuperación de Activos de GAFILAT)	39
REFERENCIAS.....	42





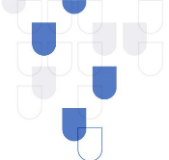
INTRODUCCIÓN

Desde hace más de diez años se ha venido promoviendo la creación de redes de contactos para que los funcionarios de autoridades investigativas y/o judiciales puedan interactuar e intercambiar información con miras a identificar bienes o activos producto o instrumentos del delito. Como consecuencia, se crearon redes con un enfoque global y otras de orientación regional, entre las cuales se encuentra la Red de Recuperación de Activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (RRAG), la cual incluye principalmente a los países latinoamericanos miembros del GAFILAT.

En el marco del proyecto para la elaboración de un documento integral para el fortalecimiento de la Cooperación Internacional a través de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG), se determinó como objetivo específico el *desarrollar herramientas relevantes para la mejora y optimización de la cooperación de intercambio de información entre los puntos de contacto*.

En virtud de ello, se presentan a continuación algunas buenas prácticas que podría implementar la RRAG a nivel de herramientas o actividades, así como para su difusión; y una descripción general de los aspectos relevantes de otras redes regionales o globales de recuperación de activos.





DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GENERALES DE LAS REDES PARA LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

A NIVEL GLOBAL

INTERPOL / StAR - Global Focal Point Network on Asset Recovery (GFPN)



La GFPN es una alianza entre la Organización Internacional de Policía Criminal y la Iniciativa de Recuperación de Activos Robados creado por el Banco Mundial y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – StAR/BM/UNODC, que apoya los esfuerzos internacionales para acabar con los refugios seguros de los fondos resultado de actividades criminales. Esta Red está más enfocada en la recuperación de activos como resultado de corrupción, específicamente en deportes y crímenes financieros.

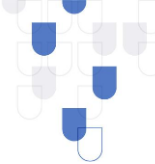
A. Año de Creación: 2009

B. Miembros: Esta red está compuesta por 234 “Puntos Focales” que representan agentes de cumplimiento de ley, autoridades judiciales y administrativas, que representan 133 países miembros de INTERPOL.

Países de INTERPOL que hacen parte de esta Red:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y barbuda, Arabia saudí, Argelia, Argentina, Armenia, Aruba, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahréin, Bangladesh,





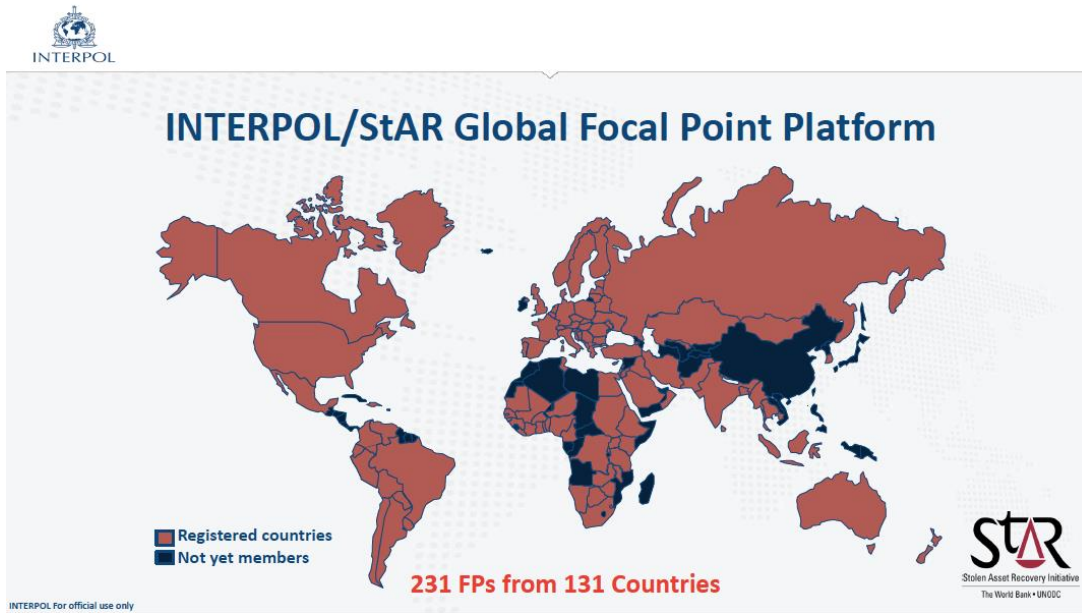
Barbados, Belarrús, Belice, Benín, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Botsuana, Brasil, Brunéi, Bulgaria, Burkina faso, Burundi, Bután, Bélgica, Cabo verde, Camboya, Camerún, Canadá, Catar, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Congo (rep. Democrática del), Corea (rep. De), Costa rica, Croacia, Cuba, Curazao, Costa de Marfil, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El salvador, Emiratos árabes unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de la ciudad del vaticano, Estado de palestina, Estados unidos, Estonia, Eswatini, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Fiyi, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guinea ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Irán, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Líbano, Macedonia del norte, Madagascar, Malasia, Malauí, Maldivas, Malta, Malí, Marruecos, Marshall (islas), Mauricio, Mauritania, Moldova, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, México, Mónaco, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Níger, Omán, Pakistán, Panamá, Papúa nueva guinea, Paraguay, Países bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino unido, Rep. Centroafricana, Rep. Checa, Rep. Dominicana, Ruanda, Rumania, Rusia, Salomón (islas), Samoa, San Cristóbal y Nieve, San marino, San martín, San Vicente y las granadinas, Santa lucía, Santo tomé y príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra leone, Singapur, Siria, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del sur, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Timor-leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Turkmenistán, Turquía, Túnez, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia, Zimbabue.

C. Objetivo Estratégico Inmediato: Asistir a los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley en cada uno de los países miembros de INTERPOL que se le denominan "Puntos Focales", toda vez que son el contacto para la respuesta de solicitudes inmediatas de asistencia en procesos que adelante otro país miembro con respecto a la congelación, incautación, confiscación y recuperación de activos criminales.

Objetivo continuo: Facilitar el intercambio de información confidencial de forma segura entre los "Puntos Focales" de manera continua; robustecer bases de datos para perseguir fondos ilícitos y crear capacidad en las autoridades locales de



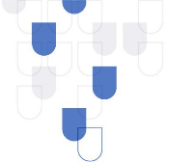
cumplimiento de la ley para combatir el crimen financiero y la corrupción por medio de foros, capacitaciones, cursos y talleres.



(INTERPOL)

D. Mecanismos de Difusión:

- Idiomas: inglés, francés, árabe y español.
- Para que todos los "Puntos Focales" registrados cuenten con correos electrónicos seguros para compartir la información sensible, INTERPOL prestó su plataforma (I-SECOM), el cual fue lanzado en 2013 a fin de brindar un correo electrónico seguro. Esta plataforma cifrada y protegida con contraseña, fomenta el intercambio de datos confidenciales entre sus miembros.
- Los "Puntos Focales" se reúnen cada año para compartir información y sus mejores prácticas, discuten casos específicos y procuran el fortalecimiento de sus relaciones interinstitucionales.
- La información de la alianza entre INTERPOL y StAR se publica a través de la página web de INTERPOL.



E. Actividades que desarrollan:

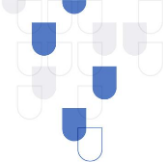
- Provee capacitaciones a agentes encargados del cumplimiento de la ley y a otros grupos dirigidos en anticorrupción, crímenes financieros y recuperación de activos.
- Cuenta con un programa en anticorrupción en deportes, en el cual conducen capacitaciones para investigadores, a organizaciones deportivas y talleres respecto a la integridad en el deporte a nivel regional y nacional, con el fin de evitar la corrupción a nivel deportivo.
- Asimismo, se enfocan en la prevención del uso y tráfico de drogas para el desempeño deportivo a través de un grupo de inteligencia estratégica que mediante noticias clasificadas como roja, naranja y morada alertan a los países miembros sobre las amenazas y modus operandi del uso y tráfico de drogas para el desempeño deportivo. (Proyecto Energía que, con la colaboración de la Agencia Mundial Antidopaje y la Escuela de Ciencias Criminales de la Universidad de Lausana, ayudan a los países a entender el funcionamiento y tráfico de sustancias para el rendimiento deportivo, aportándoles análisis pertinente y actualizado de información criminal).
- Reuniones del Grupo de Expertos de la Red Global de Puntos de Contacto: intercambian conocimientos y recopilan directrices sobre metodología y buenas prácticas en recuperación de activos.
- Trabajo en colaboración con otras entidades similares, tales como el Centro Internacional de Coordinación de la lucha contra la de Corrupción.

F. Información de Contacto

Dirección: INTERPOL Secretaría General 200, Quai Charles de Gaulle 69006 Lyon, Francia

Página web: <https://www.interpol.int/en/Crimes/Corruption/Asset-recovery>





A NIVEL REGIONAL

ARIN – AP (Asset Recovery Inter-Agency Network Asia Pacific)



La Red Interinstitucional de Recuperación de Activos para la región Asia del Pacífico, conocida por sus siglas en inglés como ARIN-AP, que sirve como cooperante para todos los aspectos de la lucha contra el delito en la región.

A. Año de creación: 2013

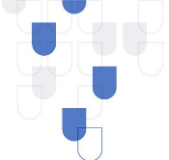
B. Meta y Objetivos:

Meta: Incrementar la efectividad de los esfuerzos realizados por sus miembros para privar a los delincuentes de sus ganancias ilícitas, basado en una red de múltiples autoridades para conformarse como un centro de profesionales que abordan los productos del crimen.

Objetivos:

1. Enfocarse en los productos del crimen dentro del marco de las obligaciones internacionales.
2. Establecerse como el centro de expertos en todos los aspectos relacionados con el producto del delito.





3. Promover el intercambio de información y mejores prácticas.
4. Establecer una red de puntos de contacto.
5. Formar una sólida red internacional con otras organizaciones similares, tales como UNODC y la Red Interinstitucional para la Recuperación de Activos de Candem (CARIN).
6. Investigar y desarrollar prácticas y sistemas de recuperación de activos.
7. Facilitar y promover entrenamientos en todos los aspectos relativos a los productos del delito.
8. Actuar como un grupo de consultores para otras autoridades apropiadas.
9. Cooperar con el sector privado en alcanzar sus objetivos.

C. Miembros y Calidades de Miembro

- I. Miembros: Está abierta a los estados y jurisdicciones en Asia y en la región Pacífica. Cada miembro debe nominar 2 representantes, uno de la autoridad de cumplimiento de ley y el otro de la rama judicial o de la fiscalía como contactos dentro de la Red ARIN-AP.

Los miembros de la Red ARIN-AP son: Australia, Brunéi Darussalam, Camboya, Islas Cook, India, Indonesia, Kazakstán, Corea, Kirguistán, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Zelanda, Pakistán, Palau, Nueva Guinea, Filipinas, Singapur, Sri Lanka, Taipéi China, Tailandia, Timor del Este, Tonga.

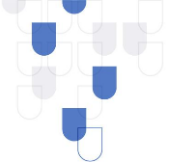
- II. Observadores: Esta calidad está disponible para Estados, jurisdicciones y terceras partes que no pueden ser miembros.

Los observadores son: ARIN-CARIB, ARINSA, ARIN-WCA, CARIN, Interpol, Instituto Coreano de Criminología, la Red del Pacífico contra el delito Transnacional, UNODC y el BM.

D. Estructura y Gobernabilidad de la Red ARIN-AP

ARIN-AP está compuesta por tres órganos que son:





- I. Grupo Directivo: Esta dirección está compuesta hasta por 9 miembros por un periodo de un año. Dentro de sus funciones se encuentra el establecer los grupos de trabajo para examinar e informar las cuestiones legales y prácticas de la Red.
- II. Presidencia: El grupo directivo elige al Presidente, quien tiene la función principal de supervisar las comunicaciones externas por parte de la Red.
- III. Secretaría: Esta función es prestada por la Fiscalía Suprema de Corea del Sur.

E. Mecanismos de Difusión

- Idioma: inglés
- Página web
- Folletos

F. Actividades que desarrollan:

- Capacitación

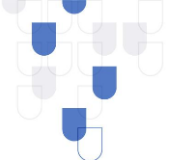
G. Información de Contacto:

Sitio Web: www.arin-ap.org

Dirección: Office No.505, International Cooperation Center, Supreme Prosecutors' Office, 157 Banpodaero, Seocho-gu, Seúl, Corea

Teléfono: +82-2-535-0414





ARIN – CARIB (Asset Recovery Inter-Agency Network – Caribbean)



La Red Interinstitucional de Recuperación de Activos del Caribe, conocida por sus siglas en inglés como ARIN-CARIB, es una red informal de agentes de cumplimiento de ley y profesionales judiciales que se especializa en la recuperación de productos del delito y el enjuiciamiento de delitos penales relacionados, incluido el lavado de activos (LA) y el tráfico de drogas, armas de fuego y personas.

A. Año de Creación: 2017

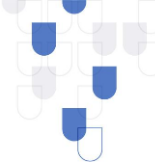
B. Meta y Objetivos:

Meta: Incrementar la capacidad de los profesionales, en todos los niveles, proporcionándoles conocimiento y habilidades para recuperar los activos de las personas involucradas en delitos graves.

Objetivos:

1. Centrarse en el producto de todos los delitos dentro del marco de las obligaciones internacionales.
2. Establecerse como el centro de expertos en todos los aspectos de la lucha contra el producto del delito.
3. Promover el intercambio de información y buenas prácticas.
4. Establecer una red de puntos de contacto.
5. Formar una red sólida a nivel internacional con otras organizaciones similares tales como UNODC y CARIN.





6. Investigar y desarrollar prácticas y sistemas de recuperación de activos.
7. Facilitar y promover capacitación en todos los aspectos de recuperación de los productos del crimen.
8. Actuar como grupo asesor de otras autoridades.
9. Cooperar con el sector privado para lograr sus objetivos.
10. Comprometerse a hacer recomendaciones y actuar como grupo asesor de organismos similar a la Agencia de Implementación de la Comunidad del Caribe para el Delito y la Seguridad, el Grupo EGMONT y otras autoridades, con relación a todos los aspectos de la lucha contra el producto del delito.
11. Alentar a los miembros a establecer oficinas nacionales de recuperación de activos.
12. Alentar a los miembros a establecer y mantener fondos para la confiscación de activos.
13. Alentar a los miembros a establecer sistemas de manejo de activos.

C. Miembros y otros:

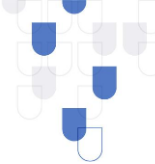
a) Miembros:

Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermuda, Bonaire, (Islas) Caimán, Curazao, Dominica, República Dominicana, Estados Unidos, Guyana Francesa, Granada, Guadalupe, Guyana, Haití, Jamaica, Martinica, Monserrat, Saba, San Bartolomé, San Eustaquio, San Kits y Neves, Santa Lucía, San Maarten, San Martín, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, (Islas) Turcas y Caicos, (Islas) Vírgenes, (Islas) Vírgenes Británicas.

b) Observadores:

El Sistema Regional de Seguridad, Organización de los Estados Americanos (OEA), España, Reino Unido, Canadá, Grupo de Acción Financiera del Caribe (CFATF), la Agencia de Implementación de la Comunidad del Caribe para el Delito, el Secretariado de los territorios de ultramar del Reino Unido y las Red ARIN.





D. Estructura y Gobernabilidad de la Red ARIN-CARIB:

- I. Grupo Directivo: Compuesto de 7 miembros de los cuales uno se elige Presidente. Este grupo será formado considerando las variaciones geopolíticas y legales de la región. Los miembros del Grupo Directivo son elegidos por un período de 1 año empezando desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre para poder planear la Reunión General Anual. Al menos 2 miembros deben dimitir cada año para permitir que otros miembros sean parte de este grupo.

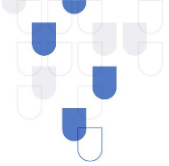
Las funciones del Grupo Directivo son:

- Recibir y examinar las aplicaciones a estatus de miembro y observador para decidir si cumple con los criterios de elegibilidad.
- II. Presidencia: El Grupo Directivo elige el Presidente al menos con 2 años de anticipación por un período de un año, comenzando desde el 1 de enero al 31 de diciembre con el fin de planear la Reunión General Anual.
 - III. Secretaría: El Sistema Regional de Seguridad provee la función permanente de Secretaría de la Red ARIN-CARIB. Está localizada en la Unidad de Recuperación de Activos en Barbados. Esta Secretaría puede hacer uso de recursos administrativos de otros organismos si es necesario para el cumplimiento de sus tareas.

Al ser la unidad administrativa de la Red, la Secretaría provee la experiencia profesional necesaria para continuar con el efectivo funcionamiento de la Red y para ello, sus funciones son:

- Proveer soporte administrativo a los miembros y observadores de ARIN-CARIB, permitiéndoles cumplir sus objetivos y funciones como está establecido en las declaraciones de intención.
- Apoyar y facilitar a la Presidencia y al Grupo Directivo.
- Mantener la lista de contactos de ARIN-CARIB.





- Redactar los documentos relacionados a las actividades de ARIN-CARIB, y preparar los planes de acción e implementar los resultados y las recomendaciones.
- Mantener actualizados los archivos de los planes estratégicos de ARIN-CARIB, los proyectos y las decisiones tomadas.
- Apoyar las reuniones que ARIN-CARIB presida con relación a la organización del Grupo Directivo, la plenaria y las reuniones de los grupos de trabajo.
- Establecer y mantener relaciones con otros organismos y estructuras en el campo de recuperación de activos.
- Promover la red ARIN-CARIB y su concepto en reuniones, conferencias y otros eventos.
- Facilitar el contacto inicial entre los miembros y observadores de la red y otras ARIN, dentro de los marcos legales internacionales disponibles.

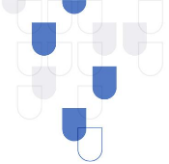
E. Mecanismos de Difusión:

- Idioma: inglés
- Página web: www.arin-carib.org
- Boletines informativos mensuales de interés para la región

F. Actividades que desarrollan:

- Tutorías en casos
- Capacitaciones
- Abogar por la estandarización de la legislación de recuperación de activos de todos los miembros
- Asistencia en la obtención de órdenes de recuperación de activos
- Fortalecer las capacidades de los profesionales para las investigaciones financieras, los procesos de recuperación de activos y los procedimientos en los regímenes penales
- Reconocimiento de profesionales destacados de la Red
- Eventos promocionando la Red





G. Información de Contacto:

- Dirección: RSS-Asset Recovery Unit, Fusion Centre, Regional Security System HQ, Paragon Base, Christ church, Barbados.
- Teléfono: +1 246 428 1488
- Página Web: www.arin-carib.org



ARIN – EA (Asset Recovery Inter-Agency Network of East Africa)



La Red Interinstitucional de Recuperación de Activos para África Oriental, conocida por sus siglas en inglés como ARIN- EA fue creada para intercambiar información sobre personas, empresas y activos a nivel internacional para facilitar la búsqueda y recuperación de productos resultado de actividades criminales y privar a los delincuentes de ellas en la región de África Oriental y con el fin de cooperar en este sentido con otras redes de recuperación de activos a nivel mundial.

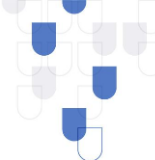
A. Año de Creación: 2013

B. Meta y Objetivos

Meta: Convertirse en un centro mundial de conocimiento en el intercambio de información en la persecución y recuperación de los productos del crimen, así como promover el intercambio de información para la efectividad de los esfuerzos hechos por sus miembros para liderar la recuperación de los productos del crimen.

Objetivos:

1. Crear confianza entre los puntos de contacto para la protección de la confidencialidad.
2. Enfocarse en los productos del crimen dentro del marco de las obligaciones tanto locales como internacionales.
3. Establecerse como centro de experiencia y desarrollo en mejores prácticas en abordar los productos del crimen.
4. Promover el intercambio de información y mejores prácticas.
5. Establecer y mantener de manera sostenible una red de puntos de contacto.



6. Formar una sólida red internacional con otras entidades similares, tales como CARIN, RRAG, ARINSA, ARIN-AP como puntos focales a nivel mundial de recuperación de activos.
7. Facilitar y promover capacitación e investigación en todos los aspectos relacionados con el abordaje de los productos del delito.
8. Actuar como grupo consultor a otras autoridades.
9. Establecer asociaciones y cooperaciones con el sector privado y la sociedad civil para lograr sus objetivos.

C. Miembros y calidad de Miembros:

- I. Miembros: La membresía para pertenecer a ARIN-EA está abierta a los ocho países de África Oriental. Cada miembro nombra dos puntos focales para la Red, uno de una agencia anticorrupción y el segundo, de la fiscalía, de la rama judicial o autoridad de cumplimiento de la ley, dependiendo de cada jurisdicción.

Los países miembros de la Red ARIN-EA son: Burundi, Etiopía, Kenia, Ruanda, Sudán del Sur, Tanzania, Uganda y Yibuti.

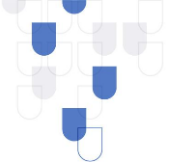
- II. Observadores: CARIN, ARIN-AP, ARIN-CARIB, ARIN-WA

D. Estructura y Gobernabilidad de la Red ARIN-EA:

ARIN-EA está compuesta por tres órganos:

- I. Grupo Directivo: Constituido por un representante de cada país miembro, realiza como mínimo dos reuniones por año. Las decisiones son tomadas con mayoría simple.
- II. Presidencia: El presidente es elegido por el grupo directivo y todos los miembros de ARIN-EA. El presidente supervisa las comunicaciones externas por parte de la Red.
- III. Secretaría: Los miembros de la Asociación de Autoridades Anticorrupción de África del Oriente (EAAACA – en inglés) compone la Secretaría de esta Red.





E. Mecanismos de Difusión:

- Idioma: inglés
- No tiene página web propia pero la difusión la hace a través de la Página web de la Asociación de Autoridades Anticorrupción del Oriente de África.

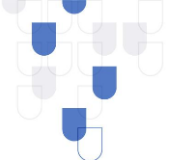
F. Información de Contacto:

Sitio web: <https://eaaaca.com/about-arinea>

Dirección: Jubilee Insurance Centre, Plot 14 Parliament Avenue P.O. Box 12274
Kampala – Uganda

Teléfono: +256 414346185





ARIN – SA (Asset Recovery Inter-Agency Network Southern Africa)



La Red Interinstitucional de Recuperación de Activos para Sudáfrica conocida por sus siglas en inglés - ARIN-SA es una red informal de múltiples autoridades entre los países participantes para ayudarlos a intercambiar información, legislaciones modelo y leyes nacionales en materia de decomiso de activos, confiscación y LA.

A. Año de Creación: 2009

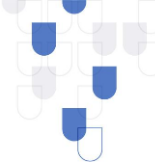
B. Meta y Objetivos:

Meta: Incrementar la efectividad de los esfuerzos en las múltiples autoridades de sus miembros para privar a los delincuentes de ganancias ilícitas.

Objetivos:

1. Establecer una red de puntos de contacto.
2. Centrarse en el producto de todos los delitos dentro del alcance de las obligaciones internacionales.
3. Establecerse como un centro de expertos en todos los aspectos para abordar el producto de los delitos.
4. Promover el intercambio de información y buenas prácticas.
5. Hacer recomendaciones a organismos tales como la Unión Africana y la Comunidad de Sudáfrica en relación con todos los aspectos de la lucha contra los productos del delito.





6. Actuar como grupo asesor de otras autoridades apropiadas.
7. Facilitar donde sea posible, capacitaciones en todos los aspectos para la lucha contra los productos del crimen.
8. Enfatizar en la importancia de la cooperación con el sector privado para lograr su objetivo.
9. Alentar a los miembros a establecer unidades nacionales de decomiso de activos.
10. Alentar a los miembros a establecer políticas y marcos legales de administración de activos.
11. Alentar a los miembros a establecer fondos de decomiso de activos.

C. Miembros y calidades de miembros

En esta Red existen 2 clases de membresía y deben cumplir con los requisitos establecidos en el Manual ARIN-SA:

- I. Miembro: Abierta a cualquier estado miembro africano. Cada miembro debe nombrar dos representantes para ser sus puntos de contacto ante ARIN-SA, uno de ellos debe ser una autoridad encargada del cumplimiento de la ley y el otro una autoridad de fiscalía. Las Unidades de Confiscación de Activos pueden representar el agente de cumplimiento de la ley o al fiscal.

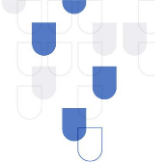
Angola, Botsuana, Kenia, Lesoto, Madagascar, Malawi, (Islas) Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Suazilandia, Tanzania, Uganda, Zambia, Zimbabue.¹

- II. Observadores: Son Estados que no califican como para el status de miembro, son organizaciones no gubernamentales y socios de cooperación que comparten los objetivos de ARINSA quienes detentan este status. Cada observador puede nombrar dos representantes para ser el punto de contacto de la red, tales como una autoridad de cumplimiento de la ley o del ente

¹ De acuerdo con el Manual de ARINSA, versión 2019.

https://new.arinsa.org/pluginfile.php/189/block_html/content/ARINSA%20Manual.pdf





acusador. Las Unidades de Confiscación de activos, pueden representar a cualquiera de los anteriores. Los observadores no podrán votar en ninguna sesión plenaria o ser miembro del Comité Directivo.

República Democrática del Congo, CARIN, UNODC, ARIN-WA, ARIN-AP, ARIN-WCA y el BM.²

D. Estructura y Gobernabilidad de la Red ARIN-SA

ARIN-SA está compuesta por tres órganos que son:

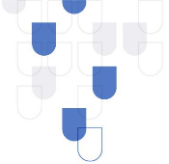
- I. El Grupo Directivo: Está compuesta hasta por 8 miembros de los cuales un miembro es elegido como Presidente. Cada Estado miembro de este órgano deberá al menos nombrar una mujer como representante. De estos 8, 6 deben ser miembros permanentes, a saber: Botsuana, Isla de Mauricio, Namibia, Sudáfrica, Tanzania y Zimbabue y 2 miembros no permanentes, los cuales deben ser electos en orden alfabético al final de cada período del presidente.

Sus funciones son las siguientes:

1. Vigilar la administración de la Red.
2. Recibir las nominaciones hechas por miembros u observadores y decidir si la aplicación cumple los criterios de elegibilidad.
3. Establecer grupos de trabajo para examinar e informar las cuestiones legales y prácticas de la Red.
4. Preparar la agenda de la conferencia anual e identificar áreas que sean de consideración para las plenarias.
5. Promover la ARIN-SA, sus objetivos en reuniones, conferencias y otros eventos.
6. Responsable de revisar el Manual de la ARIN-SA, siguiendo las sugerencias y consultas de los miembros de ARIN-SA.

² Ibid.





- II. La Presidencia: EL presidente será elegido por el Grupo Directivo y deberá ser elegido por lo menos con dos años de anticipación. El término del presidente será de dos años, comenzando en junio y concluyendo en mayo dos años después.

Sus funciones son:

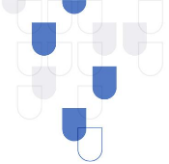
1. En conjunto con la Secretaría, la Presidencia administra las comunicaciones externas con otras redes en nombre de la Red y las comunicaciones internas con los miembros de la Red.
2. La Presidencia y el Comité Directivo en cooperación con la Secretaría, manejan la compilación de los reportes anuales de ARIN-SA con detalles y actividades para el año en revisión a 31 de enero. El reporte anual debe ser distribuido el 28 de febrero de cada año.
3. La Reunión anual de ARIN-SA debe llevarse a cabo en el país de quien ocupe la Presidencia.
4. La Presidencia debe reportar al Comité Directivo y a la asamblea general de ARIN-SA sobre sus actividades.

- III. La Secretaría: La función de la Secretaría es prestada por la Unidad de Confiscación de Activos de la Autoridad Fiscal Nacional de Sudáfrica y la UNODC.

Las funciones de la Secretaría son:

1. Proveer apoyo administrativo a la Presidencia, a los miembros y a los observadores de ARIN-SA para garantizar que puedan llevar a cabo sus funciones prescritas.
2. Apoyar y asistir a la Presidencia y al Comité Directivo a administrar el sitio web de ARIN-SA.
3. Mantener la lista de contactos de ARIN-SA.





4. Preparar documentos relacionados a las actividades de ARIN-SA, a los planes de acción para implementar los resultados y recomendaciones de la Red.
5. Mantener actualizados los registros de los proyectos y las decisiones tomadas por el Comité Directivo.
6. Apoyar a la Presidencia en la organización de la Reunión General Anual, así como en las reuniones del Comité Directivo y el grupo de trabajo.
7. Establecer y mantener las relaciones con otras organizaciones internacionales y regionales y estructuras en el campo del LA, recuperación de activos y productos del crimen.
8. Promover a la Red ARIN-SA y sus objetivos en reuniones, conferencias y otros eventos a los cuales sea invitada la Red.

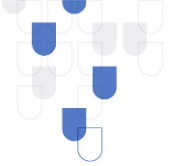
E. Mecanismos de difusión

- Idioma: inglés
- Boletines
- Publicaciones
- Eventos
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/arinsa-asset-recovery-network-southern-africa-7148b8145/>
- Grupos en WhatsApp: ARIN-SA envía mensajes de texto, llamadas de voz y de video, imágenes y otros medios y documentos entre los usuarios del grupo, basado en áreas de conocimiento, gracias a que los mensajes son encriptados de fin a fin.

F. Actividades que desarrollan:

1. Realiza talleres internacionales sobre la vida salvaje y crimen forestal, contabilidad forense, cibercrimen.
2. Talleres Regionales en la semana de capacitación ARIN-SA en los que se incluyen ejercicios judiciales, investigaciones financieras, y transporte de efectivo.
3. Talleres Nacionales: capacitación especializada en las necesidades específicas del país en las que se incluyen: persecución de activos y





confiscación, LA, financiamiento al terrorismo, investigaciones financieras, ingresos y gastos y análisis de patrimonio neto, manejo de exhibiciones e inteligencia financiera.

4. El Programa de Tutores ha sido uno de los programas más efectivos que ARIN-SA ha implementado y consiste en que los investigadores financieros experimentados trabajan juntos con los Estados miembros que necesitan establecer su régimen de confiscación de activos y estableciendo regímenes legales de prevención de LA y mejora de las respuestas en su cumplimiento.
5. El Programa de Colocación de Fiscales: consiste en ubicar a un fiscal o practicantes con poca experiencia en la metodología de confiscación de activos, ubicándolos en una oficina de un equipo legal experimentado por un periodo de 4 semanas. En las primeras dos semanas se provee de un entrenamiento intensivo, seguido de la ubicación en una oficina por 2 semanas bajo supervisión del gerente.

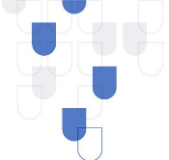
G. Información de contacto:

Sitio Web: <https://new.arinsa.org/>

Dirección: 1059 Francis Baard Street, Hatfield, 0028, Pretoria

Teléfono: +27 124320820, +27 128456732





ARIN – WA (Asset Recovery Interagency Network West Africa)



La Red Interinstitucional para la recuperación de Activos de África del Occidente, conocida por sus siglas en inglés como ARIN-WA, facilita el seguimiento y la recuperación de productos de actividades ilícitas. Es una red informal a nivel regional de oficiales operativos que forman un grupo cooperativo en el campo de la identificación, incautación, confiscación y gestión contra el producto del crimen.

A. Año de Creación: 2014

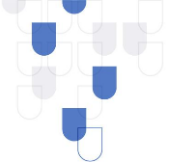
B. Miembros y otros

- I. Miembros: Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bisáu, Liberia, Mali, Nigeria, Níger, Senegal, Sierra Leona, Togo, Santo Tomé y Príncipe.
- II. Observadores: UNODC, CARIN, ARN-EA, ARIN-SA, ARIN-AP, RRAG.

C. Estructura y Gobernabilidad de la Red ARIN-WA:

- I. Grupo Directivo
- II. Presidencia: Uno de los países miembros es elegido en la sesión plenaria como presidente de la Red por dos años. El presidente tiene como función supervisar y coordinar las actividades de la Red, presidir las reuniones y actuar como portavoz de esta.
- III. Secretaría: La Agencia Judicial del Tesoro de Costa de Marfil sirve como Secretaría permanente de la Red.





D. Mecanismo de Difusión

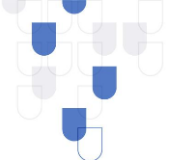
- Idiomas: inglés, francés, portugués
- No cuenta con página web
- No se puede acceder a información pública de la Red

F. Información de Contacto

Dirección: Plateau, Jesse Owens Road, Edificio de la Ex-embajada de los Estados Unidos de América, Cuarto Piso - BP V 98 Abidjan – Costa de Marfil.

Teléfono: +225 20253815, +225 07688002





ARIN – WCA (Asset Recovery Inter-Agency Network – West and Central Asia)



La Red Interinstitucional de Recuperación de Activos para el Asia Central y Occidental, conocida por sus siglas en inglés como ARIN-WCA, es una red informal regional de profesionales para cooperar en el campo de la identificación, incautación, confiscación y administración del producto del delito. Esta Red se encuentra en etapa inicial y sus reglamentos internos empezarán a regir en 2021 con el lanzamiento efectivo de la Red.

A. Año de Creación: 2014

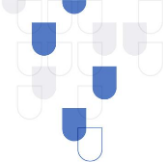
B. Meta y Objetivos

Meta: Incrementar la efectividad de los esfuerzos de los miembros de la Red, basada en multi agencias, para privar a los delincuentes de sus ganancias ilícitas.

Objetivos:

1. Establecer una red de puntos de contacto
2. Enfocarse en los productos de todos los crímenes dentro del alcance de las obligaciones internacionales.
3. Establecerse como un centro de expertos en todos los aspectos para abordar los productos del crimen.
4. Promover el intercambio de información y buenas prácticas.
5. Formar una sólida red internacional con otras organizaciones similares, tales como UNODC y otras Redes de Recuperación de Activos.





6. Hacer recomendaciones y actuar como grupo asesor de organismos como el Grupo EGMONT y otras autoridades, con relación a todos los aspectos de la lucha contra el producto del delito.
7. Facilitar donde sea posible, capacitaciones relativas a todos los aspectos de los productos del crimen.
8. Enfatizar la importancia de la cooperación con el sector privado en lograr sus metas.
9. Alentar a los miembros a establecer oficinas nacionales de recuperación de activos y fondos de decomiso de activos.
10. Investigar y desarrollar prácticas y sistemas de recuperación de activos, incluida la confiscación civil.

C. Miembros y otros:

- I. Miembros: Irán, Afganistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Kazajistán, Pakistán y Uzbekistán.

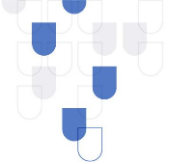
- II. Observadores:

UNODC tiene condición de observador permanente. En el lanzamiento oficial de la Red se invitará a CARIN, ARIN-AP, ARIN-SA y otras redes interesadas.

El estatus de observador estará disponible luego del lanzamiento de la Red y será para jurisdicciones que no califican para ser miembro y para organismos privados involucrados en la identificación y confiscación del producto de las actividades criminales.

- III. Asociados: De igual manera, el estatus de asociado estará disponible para organizaciones que, a pesar de no estar involucradas con el intercambio operativo de información policial y judicial, demuestra un papel estratégico complementario en la identificación y confiscación de productos del delito.





D. Estructura y Gobernabilidad de la Red ARIN-WCA:

- I. Grupo Directivo: Está compuesto por cinco miembros, uno de los cuales será elegido presidente. El período del Grupo Directivo es de un año, comenzando el 1 de enero finalizando el 31 de diciembre de cada año para organizar la Reunión Anual de la Red.

Al menos dos de los miembros del Grupo Directivo deberán dimitir para permitir que otros miembros puedan unirse a este órgano colegiado.

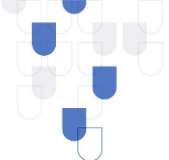
Las funciones del Grupo Directivo son:

1. Supervisar la administración de la Red.
 2. Recibir las nominaciones de estatus de miembro y observador y decidir si se cumplen con los criterios requeridos.
 3. Preparar el programa de la reunión anual e identificar los temas a ser considerados en la reunión plenaria.
 4. Promover la Red ARIN-WCA en reuniones, conferencias y otros eventos.
 5. Revisar las declaraciones de intención de ARIN-WCA y los documentos relacionados con base en sugerencias y consultas con los miembros de ARIN-WCA.
- II. Presidencia: El Presidente será elegido por el Grupo Directivo para un período de un año comenzando desde el 1 de enero al 31 de diciembre para la planificación de la reunión anual. El Presidente será elegido con al menos 2 años antes de asumir el cargo.

Las funciones del Presidente son:

- a) Ser responsable de las relaciones y comunicaciones externas en nombre de la Red.





- b) En colaboración con la Secretaría y el Grupo Directivo, supervisar la preparación de una visión general de las actividades que llevará a cabo ARIN-WCA durante el año.
- III. Secretaría: La Fiscalía General de Uzbekistán sirve como Secretaría Permanente y el personal de la Secretaría formará parte de ese organismo. La Secretaría puede utilizar los recursos administrativos de otros organismos según sea necesario para llevar a cabo sus labores.
- La Secretaría tiene las siguientes funciones:
- c) Proporcionar experiencia profesional necesaria para mantener la continuidad de la Red para que funcione de manera efectiva.
 - d) Apoyar administrativamente y de manera efectiva a los miembros, observadores y asociados para que lleven a cabo sus tareas y funciones establecidas en la Declaración de Intenciones.
 - e) Asistir y facilitar a la Presidencia y el Grupo Directivo y administrar el sitio web de ARIN-WCA.
 - f) Mantener una lista de contactos para ARIN-WCA.
 - g) Preparar los documentos relacionados con las actividades de ARIN-WCA.
 - h) Establecer y mantener relaciones con otros organismos y entidades en el área de recuperación de activos.
 - i) Promover la Red ARIN-WCA y su concepto en reuniones, conferencias y otros eventos.
 - j) Facilitar el contacto inicial entre los miembros de ARIN-WCA, observadores y asociados y otras redes de recuperación de activos.

E. Mecanismos de Difusión:

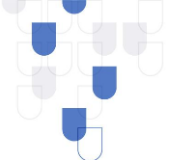
Idioma: inglés, ruso y farsi

Página Web: <http://www.arin-wca.org/home>

Eventos

Creación de un grupo en WhatsApp para los miembros de ARIN-WCA.





F. Actividades que desarrollan:

- Capacitaciones.
- Opciones de legislación sobre decomiso en los diferentes regímenes, cómo se aplica para responder eficazmente a las solicitudes de seguimiento, cumplir órdenes de congelamiento, incautación y confiscación.
- Compartir mejores prácticas de métodos interdisciplinarios para el decomiso de activos en todo tipo de delitos y en su gestión y manejo.
- Estrategias alternativas para combatir la riqueza ilícita y tipologías en la práctica.

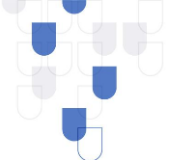
G. Información de Contacto

Dirección: 100047 Toshkent sh., Mirobod t., Shakhrisabz kochasi, 42a.

Teléfono: +99871 202 04 96

Página web: www.arin-wca.org





CARIN (Camden Asset Recovery Inter-Agency Network)



La Red Interinstitucional de Recuperación de Activos Camden, es conocida por sus siglas en inglés como CARIN y fue la primera red interinstitucional creada para este objetivo. Es una red informal de autoridades garantes del cumplimiento de la ley, profesionales de las ramas judiciales y especialistas en rastreo de activos, congelamiento, incautación y confiscación que representan cada uno de los estados miembros de la red.

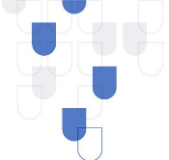
A. Año de creación: 2004

B. Miembros y calidades de Miembros: En esta red existen tres clases de membresía y deben cumplir con ciertos requisitos para cada una de ellas, de conformidad al manual de CARIN:

1. Miembro: abierta a los estados parte de la Unión Europea y aquellas jurisdicciones invitadas al lanzamiento de esta red.

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, (República) Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Guernsey, Hungría, Irlanda, Isla de Man, Italia, Jersey, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza, y Turquía.





2. Observador: Son aquellos participantes que no ostentan calidad de miembro, pero pueden nombrar dos representantes para ser contacto frente a la red y no tiene derecho a voto en sesiones plenarias o ser miembro del grupo directivo.

Albania, Andorra, Australia, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Georgia, Islandia, Indonesia, Israel, Kazajstán, Kosovo, Libia, Macedonia del Norte, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Rusia, Serbia, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Ucrania, ARIN-AP, ARIN-CARIB, ARIN-EA, ARIN-SA, ARIN-WA, Corte Penal Internacional, INTERPOL, Grupo Egmont, EUROJUST, EUROPOL, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, y la RRAG.

3. Asociado: Para los organismos que no están involucrados en los procesos de intercambio operativo de aplicación de ley e información judicial, pero tienen un rol complementario estratégico para la identificación y confiscación de los ingresos del crimen. Esta condición no le da derecho a votar en sesiones plenarias o ser miembro del grupo directivo.

BM, Cooperación Alemana GIZ, Fondo Monetario Internacional, Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y, UNODC.

Las tres categorías tienen deberes y responsabilidades que deben ser cumplidas y se encuentran contenidas en el Manual de CARIN.

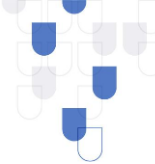
C. Meta y Objetivos:

Meta: Incrementar la efectividad en los esfuerzos de los miembros en un base de múltiples autoridades, al privar a los delincuentes de sus ganancias ilícitas.

Objetivos:

1. Establecer una red de puntos de contacto
2. Enfocarse en el producto de delitos dentro del alcance de las obligaciones internacionales





3. Establecerse como un centro de experiencia en todos los aspectos de abordar las ganancias del crimen.
4. Promover el intercambio de información y buenas prácticas
5. Dar recomendaciones a organismos tales como la Comisión Europea relacionados con los aspectos sobre el producto del delito.
6. Actuar como asesor de las respectivas autoridades nacionales o comunitarias.
7. Facilitar capacitaciones en todos los aspectos de la lucha contra el producto del delito.
8. Enfatizar en la importancia de la cooperación con el sector privado para lograr su objetivo.
9. Alentar a los miembros a establecer oficinas nacionales de recuperación de activos.

D. Estructura y Gobernabilidad de la Red CARIN

CARIN está compuesta por 3 órganos como parte de su estructura y son:

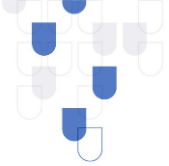
- I. Grupo Directivo: Está compuesto por 9 miembros y uno de ellos es elegido como Presidente. El periodo del grupo es de un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre para planear la reunión general anual. Cada miembro tiene un voto en sesiones plenarias y las decisiones se toman con mayoría simple.

Cada año, al menos 3 miembros del grupo directivo deben dimitir para permitir que otros miembros puedan unirse. En caso de que el número de candidatos exceda el número de vacantes, la elección será sometida a voto de los miembros.

Dentro de sus funciones están:

- Supervisar la administración de la Red.
- Recibir y decidir si las aplicaciones para estatus de miembros, observador y asociado nominados por otro miembro u observador, cumplen con los criterios de elegibilidad.
- Europol y Eurojust tendrán estatus de observador en el grupo directivo.





- Establecer grupos de trabajo para examinar e informar sobre asuntos legales y asuntos prácticos.
- Preparar la agenda de la conferencia anual e identificar áreas que sean de consideración para las plenarios.
- Promover la Red CARIN en encuentros, conferencias y otros eventos.
- Revisar el manual de CARIN siguiendo sugerencias y consultas de sus miembros.

II. Presidencia: El Presidente debe ser un miembro del Grupo Directivo y elegido por éste con al menos con 2 años de anticipación, para un período de 1 año a partir del 1 de enero al 31 de diciembre para poder planear la reunión general anual.

Sus funciones son:

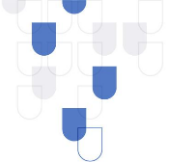
- Supervisar las comunicaciones externas por parte de la Red.
- La Presidencia y el Grupo Directivo en cooperación con la Secretaría, supervisarán la preparación del resumen de actividades anuales para CARIN.

III. Secretaría: La función de Secretaría permanente será proporcionada por personal de Europol y estará ubicada en sus instalaciones. La Secretaría puede recurrir a los recursos administrativos de Europol según sea necesario para el desempeño de sus tareas.

Dentro de sus funciones están:

- Proveer la experiencia profesional, historia y continuidad para el funcionamiento efectivo de la Red.
- Proveer apoyo administrativo y efectivo a los miembros, observadores y asociados de CARIN para que puedan cumplir sus objetivos y funciones establecidas en la Declaración de funciones.
- Apoyar y facilitar a la Presidencia y al Grupo Directivo y administrar el sitio web de CARIN.
- Mantener la lista de contactos de CARIN.





- Redactar los documentos relacionados con las actividades CARIN y preparar los planes de acción para implementar los resultados y recomendaciones de CARIN.
- Mantener actualizados los registros de los proyectos y las decisiones tomadas.
- Proporcionar apoyo a las reuniones en que CARIN sea anfitrión con relación a la organización del Grupo Directivo, la Planaria y el subgrupo de trabajo.
- Establecer y mantener relaciones con otras autoridades y estructuras relacionados con la recuperación de activos.
- Promover a CARIN y su concepto en reuniones y otros eventos.
- Facilitar el contacto inicial entre los miembros de CARIN, los observadores y asociados y otras redes similares tales como ARIN-SA y la RRAG. Los datos operativos se intercambiarán entre los miembros y observadores de CARIN y otras redes similares dentro de los marcos legales internacionales disponibles.

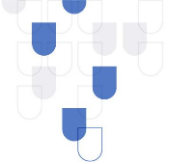
E. Mecanismos de Difusión:

- Idioma: inglés
- Página Web

F. Actividades que desarrollan:

- Desarrolla conferencias
- Desarrollan Webinars:
<https://www.cepol.europa.eu/education-training/what-we-teach/webinars/webinar-282020-camden-asset-recovery-inter-agency-network>
- Implementan una serie de talleres sobre, por ejemplo: seguimiento y recuperación de activos criminales de estructuras corporativas, manejo, devolución y reutilización de activos, seguimiento y recuperación de activos virtuales.





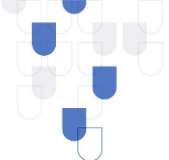
G. Información de Contacto:

Página Web: <http://carin-network.org>

Dirección: CARIN Secretariat Eisenhowerlaan 73, 2517 KK The Hague, The Netherlands

Teléfono: +31 (0) 70 3531720





RRAG (Red de Recuperación de Activos de GAFILAT)



La Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG) es una red de puntos de contactos de autoridades policiales, fiscales o Ministerios Públicos, Unidades de Inteligencia Financiera u otras autoridades relevantes tendiente a la identificación, localización y recuperación de activos, productos o instrumentos de actividades ilícitas. Fue iniciada por la UNODC, la OEA, Interpol y el GAFILAT, y actualmente recibe el apoyo de la GIZ. Desde 2010 cuenta con una plataforma segura y electrónica para el intercambio de información que se encuentra localizada y es mantenida por la Unidad de Inteligencia Financiera de Costa Rica y el Instituto Costarricense de Drogas (ICD).

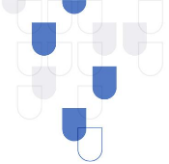
A. Año de Creación de la red: 2009.

B. Año de implementación de la plataforma electrónica: 2010

C. Meta y Objetivos:

- a) Meta: La RRAG tiene la finalidad de intercambiar información de personas físicas, jurídicas y bienes para facilitar la identificación, localización y recuperación de activos, productos o instrumentos de actividades ilícitas.
- b) Objetivos:
 - 1. Intercambiar información de personas naturales, jurídicas y activos para facilitar la identificación, localización y recuperación de activos productos que han sido instrumentos de actividades ilegales.





2. Servir como centro de experiencias en todos los aspectos para perseguir las utilidades criminales.
3. Facilitar la asistencia legal mutua.
4. Compartir las mejores prácticas, concomimiento y experiencias, y proveer retroalimentación en colaboraciones e investigaciones al respecto.
5. Facilitar capacitaciones en todas las áreas respecto a la persecución de activos provenientes de crímenes.
6. Crear conciencia acerca de la importancia de desarrollar todos los aspectos de la persecución de productos del crimen.

D. Miembros y Otros:

- a) Miembros: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, España, Francia, Italia y la Secretaría de CARIN.
- b) Observadores: CARIN, ARIN-AP, ARIN-CARIB, ARIN-WA, ARINSA, ARIN-EA, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado de España, GAFILAT, INTERPOL, el BM UNODC y la OEA.

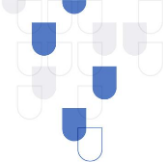
E. Estructura y Gobernabilidad de la RRAG:

- I. Grupo Directivo: Es conocido como Coordinación y actualmente está conformado por Uruguay y Costa Rica.
- II. Secretaría: La Secretaría la ejerce el técnico especialista que asiste al Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo de la Secretaría Ejecutiva del GAFILAT.

F. Mecanismos de Difusión:

Idioma: español





Folletos

Video en YouTube:

https://www.youtube.com/watch?v=Ksks5YVhYOk&feature=youtu.be&fbclid=IwAR3_6v2EGRLJpZ2cceUHFuGg-5TQdfYTzPaCSGklBhCj5p-xtAYWRO_yI68

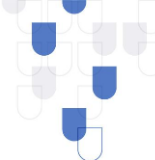
G. Información de Contacto

Dirección: Florida 939, 10 A, Buenos Aires, Argentina, Código Postal 1005

Teléfono: +54 11 5252 9292

Email: rrag@gafilat.org





REFERENCIAS

- ARIN-AP. (Agosto de 2020). *ARIN-AP*. Obtenido de <http://www.arin-ap.org/about/mission>
- ARIN-SA. (2019). *Manual*. Pretoria: ARIN-SA. Obtenido de https://new.arinsa.org/pluginfile.php/189/block_html/content/ARINSA%20Manual.pdf
- ARIN-SA. (2019). *The Story of ARIN-SA*. Pretoria.
- CARIN. (2015). *Europol, Historia, Declaración de Intención, Membresía y Funcionamiento de CARIN*. The Hague. Obtenido de <https://www.europol.europa.eu/sites/default/files/documents/carin-manual.pdf>
- CARIN. (2015). *The History, Statement of Intent, Membership of CARIN*. The Hague: CARIN. Obtenido de https://6205d188-5e8e-4e98-976e-0b39bbb814e3.filesusr.com/ugd/d54f05_4ccdfc507cb44d3588354132a68af289.pdf
- CARIN. (Agosto de 2020). Obtenido de CARIN: <http://carin-network.org>
- GAFILAT. (2020). Obtenido de <https://www.gafilat.org/index.php/es/espanol/18-inicio/gafilat/49-red-de-recuperacion-de-activos-del-gafilat-rrag>
- INTERPOL. (2020). Obtenido de www.interpol.int: <https://www.interpol.int/en/Crimes/Corruption/Asset-recovery>
- STaR Initiative. (2019). *International Partnerships on Asset Recovery Overview and Global Directory of Networks*. Washington. Obtenido de <https://star.worldbank.org/sites/star/files/networks-16-reduced-maps.pdf>
- UNODC. (2018). *Candem Asset Recovery Inter-Agency Network. 12th Session Vienna 6 and 7 June 2018*. Vienna. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/WorkingGroups/workinggroup2/2018-June-6-7/Presentations/2018_CARIN_the_regional_networks.pdf
- UNODC. (2018). *Open-ended Intergovernmental Working Group on Asset Recovery. 12th Session Vienna 6 and 7 June 2018*. Vienna. Obtenido de <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/WorkingGroups/workinggroup2/2018-June-6-7/V1803851e.pdf>

